

JUZGADO SEPTIMO DE FAMILIA DE ORALIDAD

RADICACION: 76001311000720200025400

AUTO #1404

Santiago de Cali, noviembre nueve (9) de dos mil veinte (2020).

SIGNIFIQUESELE a la parte ejecutante que las consultas del trámite pueden ser realizadas en la página de la Rama Judicial, que refleja las decisiones que han sido notificadas dentro del proceso.

NOTIFIQUESE



MAGY MANESSA COBO DORADO
JUEZ